



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

Defectos u omisiones de la documentación presentada por el propuesto adjudicatario.

CONTRATO DE SERVICIOS: “REALIZACIÓN DE UNA FERIA PARA EL FOMENTO DE LA ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA. AÑO 2026”.

Nº EXPTE: A/SER-029498/2026 (16F/26)

Tipo de contrato: Servicio

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO PLURALIDAD CRITERIOS

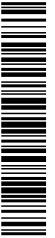
Órgano de contratación: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

Estado: Pendiente de subsanación

Fecha límite: Hasta las 23:59 horas del día 13 de agosto de 2026.

Sin perjuicio de lo recogido en los artículos 133.1 y 154.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), los licitadores han de subsanar y/o aportar la siguiente documentación:

PLICA	EMPRESA	NIF	DOCUMENTOS Y DEFECTOS A SUBSANAR
2	OVEJERO SEQUEIRO, S.L.	B10407096	1. Presentar ante el órgano de contratación los documentos que acreditan su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Los documentos necesarios se especifican en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares de este contrato. 2. Documentación acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias A) Impuesto sobre Actividades Económicas: El último recibo abonado, en relación con el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
 mediante el siguiente código seguro de verificación: 0889278024992087491942

			citado impuesto. Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. En el supuesto de encontrarse en alguna de las excepciones establecidas en el artículo 82.1 apartados e) y f) de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, deberán presentar asimismo resolución expresa de la concesión de la exención de la Agencia Estatal de Administración. 3. Deberá acreditar el cumplimiento de la habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato en virtud del apartado 8.7 del cuadro de características del PCAP.
--	--	--	---

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda **la documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a la página de Realización de trámites y gestiones con la Administración de la Comunidad de Madrid, vía internet, a través del Registro electrónico:**

1. Sección “Mis gestiones” - “Aportar documentación” del sitio web de la Comunidad de Madrid [¿Cómo hago el seguimiento? | Comunidad de Madrid](https://digital.comunidad.madrid/acceso), presentándolo a través de <https://digital.comunidad.madrid/acceso>

La presentación de documentación en esta Sección se realizará accediendo al expediente n.º A/SER-029498/2026

2. Sólo en el supuesto de que no figure su expediente en la Sección Aportación de documentos de “Mis gestiones”, **Sección Presentación de escritos del sitio web de la Comunidad de Madrid rellenando el formulario genérico. ([¿Cómo realizo](#)**





CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

[una solicitud? | Comunidad de Madrid](#) presentándolo a través de <https://sede.comunidad.madrid/registro-electronico-general-comunidad-madrid>)

En la presentación de documentación en esta Sección es esencial que figure que los documentos se dirigen a la DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior y el n.º de expediente interno: 16-F/26

En caso de duda, pueden contactar con los teléfonos 91 438 21 97/ 91 438 22 18

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: COSTERO REDONDO BEATRIZ
Fecha: 2026.08.07 10:13

